

# FAQs del

MOOT<sup>®</sup>  
México

XXIII  
EDICIÓN



## **¿Cuántos integrantes debe tener cada equipo?**

Mínimo 2, máximo 6.

## **¿Se debe de estar inscrito en el ciclo escolar para participar?**

Sí, es indispensable para representar a tu universidad.

## **¿Qué pasa si este es mi último semestre y quiero inscribirme?**

Puedes inscribirte mientras aún seas estudiante, aunque sea tu último semestre.

## **¿Necesitamos autorización por parte de la universidad para conformar el equipo, podemos inscribirnos por nuestra cuenta?**

Si tu universidad aún no te autoriza la inscripción puedes inscribirte mientras el monto del pago sea cubierto.

## ¿Dónde y cómo debo realizar el pago de la inscripción?

Datos Bancarios:

Centro de Arbitraje de México

No. de Cuenta: 4904226

CLABE: 002180057549042267

Citibanamex

SWIFT: BNMXXMXX

Referencia: Universidad \_\_\_\_\_

Señalar en la referencia la Universidad de procedencia y remitir a [difusion@camex.com.mx](mailto:difusion@camex.com.mx) los datos para la emisión de factura.

## ¿Cuál es el costo total de participar en el Moot?

La cuota de inscripción asciende a \$6,500 M.N. por equipo. Adicionalmente, los participantes deberán considerar los gastos en que pudieran incurrir por transporte, hospedaje y comida.



### **¿El monto de la inscripción es reembolsable?**

No, el monto no es reembolsable debido a que al momento de realizar el pago se inscribe al equipo, lo que incluye gastos administrativos del concurso.

### **¿Cómo sabemos a qué Parte representaremos en el concurso?**

Todos los equipos representarán tanto a la Parte Actora como a la Parte Demandada. Lo anterior ya que presentarán un escrito de demanda y un escrito de contestación. Así mismo, en las audiencias se desempeñarán como representantes de la Actora y de la Demandada aleatoriamente.

### **¿Debemos contar con un *coach* para participar?**

Es necesario contar con un coach o asesor. Los equipos podrán contar con máximo dos asesores o coordinadores.

### **¿Todos los miembros del equipo deben participar en los alegatos orales?**

En cada audiencia participarán solo dos miembros de cada equipo. No tienen que ser siempre los mismos dos miembros en todas las audiencias.

## ¿Cuántas rondas se llevan a cabo, tanto fases escritas como orales?

Se llevarán a cabo dos rondas de escritos, en la primer ronda cada equipo debe escribir un Memorial de Demanda conforme a los hechos del caso, en la segunda ronda escrita se realizará un cruce de memoriales en donde se tendrá que contestar al Memorial de Demanda asignado con un Escrito de Contestación de Demanda. Adicionalmente, se llevarán a cabo las rondas orales eliminatorias.

## ¿Se pueden grabar las audiencias?

No, queda estrictamente prohibido grabar las audiencias debido a la confidencialidad de los argumentos de los demás equipos.





## **¿Puedo ingresar a las audiencias de otros equipos?**

Si, a partir de la segunda ronda de audiencias.

## **En caso de que algún integrante de mi equipo esté participando como orador en una audiencia, ¿puedo pasarle alguna nota?**

No, no importa el propósito de la nota, queda estrictamente prohibido pasarse notas.

Solo pueden pasarse notas los dos oradores que estén participando en la audiencia.

## **¿Qué estructura debe seguir el formato de los escritos y las audiencias?**

El tipo de estructura Moot sigue el formato de Escrito de Demanda y Escrito de Contestación, donde se plasmarán los argumentos de las Partes con base a los puntos litigiosos establecidos en el caso. Consecuentemente se procederá a las audiencias donde los argumentos serán los mismos con la oportunidad de réplica y dúplica.



## **¿Se puede pedir una prórroga para presentar el escrito?**

No, los escritos deberán presentarse en las fechas señaladas para permitir el intercambio de estos.

## **¿Existe la posibilidad de que un equipo sea eliminado en la ronda de escritos?**

No se eliminará a ningún equipo en la ronda de escritos, siempre y cuando sean entregados en tiempo y forma. Por tanto, todos los equipos participarán tanto en la ronda de escritos como en la ronda de audiencias.

## **¿Quiénes evaluarán a los participantes?**

Cada audiencia será llevada a cabo por un Tribunal Arbitral dirigido por un Presidente del Tribunal en conjunto con 2 Coárbitros.



## **¿Qué criterios se tomarán en cuenta para evaluar los escritos?**

Se tomará en cuenta: el análisis del problema, la claridad y fundamentación de los argumentos y la investigación realizada por los equipos.

## **¿Bajo qué criterios se evaluarán las exposiciones orales en las audiencias?**

Se evaluará a partir de las habilidades para el análisis del problema, la defensa de los argumentos y la oratoria.

## **¿Cómo puedo ganar el reconocimiento a mejor orador/oradora?**

Los oradores que quieran obtener este reconocimiento tendrán que participar mínimo una vez representando a la Parte Actora y Parte Demandada.

## ¿Cuál es la estructura de las audiencias?

Las audiencias tendrán una duración de 1 hora con posibilidad de aumentar 30 minutos, cada equipo antes de las audiencias se pondrá de acuerdo en cómo se dividirá ese tiempo, tomando en cuenta que tanto Actora como Demandada deben de contar con la misma equidad procesal para presentar sus alegatos de fondo y forma, además de la réplica y dúplica.

**NOTA:** Se recomienda que las intervenciones de argumentos sean de 12 minutos, mientras que la réplica/dúplica tenga una duración de 2 minutos.

## ¿Qué quiere decir “cumplir con los requisitos de forma”?

Los requisitos de forma son los establecidos por las Bases del XXIII Concurso. En suma, implica cumplir con los plazos señalados y con las especificaciones de formato.



## ¿Qué hago si no entiendo o no me queda claro el caso hipotético?

Se pueden presentar preguntas para aclaraciones del caso mediante una solicitud de aclaración ante el CAM por medio de los siguientes correos:

[administracionc@camex.com.mx](mailto:administracionc@camex.com.mx)

y [asistente@camex.com.mx](mailto:asistente@camex.com.mx),

con fecha límite del 12 de septiembre de 2025. Se emitirán las aclaraciones del caso el 30 de septiembre de 2025.

## ¿Qué beneficios puedo obtener al participar en el MOOT México?

A nivel académico desarrollarás habilidades de comunicación y oratoria, además de agilidad mental para la resolución de problemas.

A nivel personal, tendrás la oportunidad de convivir con personas de otras universidades y países, además de conocer a reconocidos árbitros y abogados del sector del arbitraje en Latinoamérica.

## ¿Si tengo más dudas a quién puedo contactar?

Puedes mandar correo a

[administracionc@camex.com.mx](mailto:administracionc@camex.com.mx)

y [asistente@camex.com.mx](mailto:asistente@camex.com.mx)